



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Equivalencia - Máximo Villafañe - Práctica de la Pronunciación del Inglés

VISTO:

La solicitud de equivalencia del alumno Máximo Villafañe Sánchez, DNI 46029065, correspondiente a la asignatura Fonética y Fonología Inglesas I, aprobada en la carrera Traductorado Público de Inglés de la Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad del Salvador, con la asignatura (16-0021E) Práctica de la Pronunciación del Inglés de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Unidad Académica,

La Ordenanza 10/2018 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por el alumno Máximo Villafañe Sánchez, DNI 46029065,

Que el dictamen de la Comisión de Equivalencia, integrada por los docentes Andrea Canavosio (coordinadora), Florencia Giménez y Martín Capell, otorga la equivalencia parcial de la asignatura (16-0021E) Práctica de la Pronunciación del Inglés.

Que en el acta de equivalencia, de fecha 28 de noviembre de 2025, firmada por las docentes Dolores Orta, Josefina Díaz y Cristian Andrés Cardozo se considera la prueba evaluatoria APROBADA para complementar la equivalencia.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Conceder equivalencia al alumno Máximo Villafañe Sánchez, DNI 46029065, en la

asignatura (16-0021E) Práctica de la Pronunciación del Inglés de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Art. 2º.- Comunicar y archivar.

MPT